

CONCURSO FOTOGRÁFICO
‘COMARCA DEL MATARRAÑA/MATARRANYA’
- AÑO 2018 -

XV Concurso Fotográfico ‘Entorno, Paisaje y Medio Ambiente’

XIII Concurso Fotográfico ‘Valores del Matarraña’

BASES:

La Comarca del Matarraña/Matarranya convoca la XV edición del concurso fotográfico ‘Entorno, Paisaje y Medio Ambiente’ y la XIII edición del concurso ‘Valores del Matarraña. Cultura y Patrimonio Cultural’, y que se regirán por las siguientes bases:

1. PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso todas aquellas personas residentes en el territorio español, sean o no profesionales de la fotografía. Cada participante podrá presentar hasta un máximo de cuatro fotos a concurso, de las cuales hasta tres podrán concursar en una misma modalidad.

2. TEMA

El espíritu del concurso es poner en valor el patrimonio natural y cultural de la Comarca del Matarraña/Matarranya en estas dos modalidades y sus correspondientes categorías:

- Modalidad A: ‘Entorno, Paisaje y Medio Ambiente’:
 - **Categoría 1. Entorno y paisaje:** Fotos en cuyas imágenes predomine el paisaje o el entorno de la Comarca Matarraña/Matarranya, siempre y cuando la fauna o la arquitectura popular no tengan una presencia relevante en la instantánea.
 - **Categoría 2. Fauna:** Fotos en cuyas imágenes predomine la fauna autóctona de la Comarca Matarraña/Matarranya. Se aceptarán imágenes de animales en cautividad, aunque esta condición deberá indicarse claramente en la documentación que acompaña a la fotografía. No se aceptarán fotografías de nidos ni polluelos.
 - **Premio especial:** De forma permanente se establece un premio especial para aquellas fotografías realizadas durante la **Marcha Senderista** del año en curso, para esta edición la Marcha Senderista en La Portellada. Se comprobará que el autor de la foto haya participado en la marcha.

- Modalidad B: 'Valores del Matarraña':
 - **Categoría 1: Oficios y actividades tradicionales** de tipo laboral y **tradiciones y fiestas populares** del Comarca del Matarraña/Matarranya.
 - **Categoría 2: Arquitectura popular** de la Comarca del Matarraña/Matarranya.
 - **Premio especial:** Para este año se establece un premio especial destinado a fotografiar **portales y pasadizos** ubicados en cualquiera de los municipios de la Comarca del Matarraña/Matarranya.

3. OBRAS

Las fotografías presentadas deberán ser propiedad de los participantes y no se aceptarán aquellas que hayan sido publicadas y exhibidas anteriormente o en otros concursos.

La organización se reserva el derecho de rechazar aquellas fotografías cuyo contenido pudiera resultar ofensivo o inapropiado.

Las fotografías se podrán realizar indistintamente en blanco y negro o en color.

No se admitirán aquellas fotografías en las que se aplique cualquier recurso técnico para añadir o eliminar elementos, objetos o personas.

4. PRESENTACIÓN

Las fotografías serán presentadas en soporte papel cuyo tamaño oscilará entre unas dimensiones mínimas de 15 x 20 cm y máximas de 20 x 30 cm.

No se admitirán diapositivas.

Todas las fotografías irán montadas sobre un soporte de cartulina negra de 30 x 40 cm.

No se admitirán fotografías que no cumplan estas características o que vengan firmadas, enmarcadas o recibidas con deficiencias (mal cortadas o mal pegadas, arrugadas,...). Se admitirá un recorte máximo del 20%.

5. IDENTIFICACIÓN

En el dorso de la cartulina, bien visible e indicando la posición en que va la fotografía, figurará con letras mayúsculas el título de la obra y categoría en la que se presenta. En el interior de un sobre cerrado, pegado al dorso de la cartulina, deberá de incluirse el Anexo I cumplimentado donde aparecerán los siguientes datos:

- Título de la obra.
- Modalidad y categoría en la que se presenta la foto.
- Nombre y apellidos del autor.
- DNI.
- Dirección completa.
- Teléfono.

- E-mail.
- Declaración de que es el propietario de la obra y que no ha sido premiada ni se encuentra sometida a la explotación de terceras personas.

6. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

El plazo de recepción de las obras finalizará el 1 de octubre de 2018 quedando excluida cualquier obra recibida fuera del plazo fijado.

Las fotografías serán remitidos libres de gastos a la siguiente dirección:

Comarca del Matarranya/Matarranya – Concurso Fotográfico

Avda. Cortes de Aragón, 7.

44580 Valderrobres (Teruel)

7. JURADO

El jurado estará compuesto por: el Consejero del Área de Territorio, un máximo de tres miembros de la Comisión Informativa del Área de Territorio de la Comarca del Matarranya/Matarranya y dos técnicos expertos en la materia. El fallo del jurado será inapelable aún en el caso de que alguno o todos los premios fuesen declarados desiertos.

El fallo del jurado será publicado en la Web de la Comarca del Matarranya/Matarranya: www.comarcamatarranya.es

8. PREMIOS

Se establece en cada una de las categorías los siguientes premios:

- Modalidad A: ‘Entorno, Paisaje y Medio Ambiente’.
 - **Categoría 1. Entorno y paisaje.**
Primer premio: 300-€.
Segundo premio: 150-€.
Tercer premio: 75-€.
 - **Categoría 2. Fauna.**
Primer premio: 300-€.
Segundo premio: 150-€.
Tercer premio: 75-€.
 - **Premio especial: Marcha Senderista de La Portellada.**
Premio único: 100-€.
- Modalidad B: ‘Valores del Matarranya’.
 - **Categoría 1: Oficios y actividades tradicionales** de tipo laboral y **tradiciones y fiestas populares** del Comarca del Matarranya/Matarranya.

- Primer premio: 300-€.
- Segundo premio: 150-€.
- Tercer premio: 75-€.
- **Categoría 2: Arquitectura popular** de la Comarca del Matarranya/Matarranya.
 - Primer premio: 300-€.
 - Segundo premio: 150-€.
 - Tercer premio: 75-€.
- **Premio especial: Portales y pasadizos.**
 - Premio único: 100-€.

Ningún participante podrá obtener más de un premio.

Será necesario para que el fallo del jurado sea efectivo que las fotos ganadoras se presenten en soporte CD (formato jpeg y mínimo 300 ppp).

La entrega de premios tendrá lugar en Ráfales, el domingo 11 de noviembre de 2018, con motivo de la XXIV Feria de Recursos Medioambientales.

El jurado realizará una selección de las fotografías presentadas a concurso que se expondrán al público en el lugar donde se entreguen los premios.

9. OTRAS DETERMINACIONES

Con las obras presentadas a concurso se podrá realizar una exposición itinerante por los municipios de la comarca hasta el 31 de agosto de 2019. Quedará bajo criterio técnico cuáles de estas obras se expondrán.

Las obras no premiadas podrán recogerse en la misma dirección de su recepción entre el 2 de octubre de 2019 y el 31 de enero de 2020. Transcurrido dicho plazo, se entenderá que dichas obras han sido abandonadas por su autor pasando a formar parte de la propiedad y del archivo de la Comarca del Matarranya/Matarranya.

Los originales premiados quedarán en poder de la Comarca del Matarranya/Matarranya, la cual se reserva el derecho de exposición y publicación haciendo siempre mención al autor de las mismas.

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

La organización se reserva el derecho de decidir sobre cualquier incidencia en la interpretación de las bases o no prevista en las mismas.

Para más información:

Teléfono: 978 89 08 81 - 978 85 06 67 (de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 h).

Email: cultura@matarranya.org - m_ambiente@matarranya.org

Web: www.comarcamatarranya.es

COMARCA DEL matarraña	ANEXO I
--------------------------	----------------

Título de la obra		
Modalidad y categoría en la que se presenta la foto	Modalidad A – Categoría 1. Entorno y paisaje	
	Modalidad A – Categoría 2. Fauna	
	Modalidad A – Premio especial. Marcha Senderista La Portellada	
	Modalidad B – Categoría 1: Oficios y actividades tradicionales	
	Modalidad B – Categoría 2: Arquitectura popular	
	Modalidad B – Premio especial. Portales y pasadizos	

Señalar con una X la modalidad-categoría que corresponda.

Nombre y apellidos del autor		DNI	
Dirección completa		C.P.	
E-mail		Teléfono	

DECLARA:

Declaro que soy el propietario de la obra y que no ha sido premiada ni se encuentra sometida a la explotación de terceras personas.

En _____, a ____ de _____ de 2018.

Fdo. _____.

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos recogidos formarán parte de un fichero, cuyo responsable es la Comarca de Matarraña, cuya finalidad es tramitar su solicitud. Se le informa asimismo, sobre la posibilidad que Ud. tiene de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en relación con sus datos personales, en los términos establecidos legalmente, utilizando los formularios correspondientes disponibles en el sitio web de la Agencia de Protección de Datos (www.agpd.es) y enviándolos cumplimentados a la siguiente dirección: Avda. Cortes de Aragón nº7, CP 44.580 Valderrobres, Teruel. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos en los que la ley lo permita o exija expresamente.